

# Aplicación de las resoluciones sobre mujer, paz y seguridad en la reforma del sector de la seguridad

## CONTENIDO

¿Cuáles son las resoluciones sobre mujer, paz y seguridad?

¿Por qué son importantes las resoluciones sobre mujer, paz y seguridad para la RSS?

¿Cómo pueden aplicarse las resoluciones sobre mujer, paz y seguridad en la RSS?

Preguntas sobre mujer, paz y seguridad para la evaluación de la RSS

Más información

Está sobradamente reconocido que la reforma del sector de la seguridad (RSS) debería satisfacer las diferentes necesidades en materia de seguridad de hombres, mujeres, niños y niñas. Asimismo, la integración de las cuestiones de género también es clave para la eficacia y responsabilidad del sector de la seguridad, así como para la implicación local y la legitimidad de los procesos de RSS.

El Consejo de Seguridad de la ONU ha aprobado recientemente una serie de resoluciones sobre la necesidad de que los procesos de RSS tengan en cuenta las necesidades particulares en materia de seguridad de las mujeres y niñas, y promuevan la participación de las mujeres.

La presente Nota Práctica proporciona una breve introducción a las resoluciones sobre mujer, paz y seguridad, y a su aplicación en la RSS. Se basa en una herramienta más extensa, y ambas forman parte de la **Caja de Herramientas sobre Género y la RSS**. Diseñada para proporcionar una introducción a cuestiones de género a los profesionales de la reforma del sector de la seguridad y a los responsables políticos, la Caja de Herramientas incluye 13 herramientas y sus correspondientes notas prácticas — ver *Más información*.

## ¿Cuáles son las resoluciones sobre mujer, paz y seguridad?

Desde el año 2000, el Consejo de Seguridad de la ONU ha adoptado cuatro resoluciones sobre mujer, paz y seguridad:

**La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU**, adoptada en octubre de 2000, reconoce el impacto negativo particular que los conflictos armados tienen en las mujeres y la importante contribución de éstas en materia de seguridad y reconciliación. Insta a que haya una mayor representación de las mujeres en la prevención y gestión de conflictos. Otorga una especial atención a la necesidad de adoptar una perspectiva de género en la aplicación de los acuerdos de paz, los procesos de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) y en la formación para las fuerzas de mantenimiento de la paz.

**La Resolución 1820 del Consejo de Seguridad de la ONU**, adoptada en junio de 2008, exige que los estados tomen medidas especiales para proteger a mujeres y niñas de la violencia sexual en los conflictos armados, y garanticen el acceso de las víctimas a la justicia y a la asistencia. Enfatiza el papel de las fuerzas de la paz en la protección de civiles e insta a que exista un mayor número de mujeres miembros de dichas fuerzas. Solicita que la ONU desarrolle mecanismos en los procesos de DDR y de RSS para proteger a las mujeres de la violencia, tras previa consulta con mujeres y organizaciones de mujeres.

**La Resolución 1888 del Consejo de Seguridad de la ONU**, adoptada en septiembre de 2009, se centra también en la violencia sexual en los conflictos armados. Insta a la inclusión de las cuestiones de violencia sexual en los procesos de paz, acuerdos de DDR y RSS y en la reforma de la justicia. Establece nuevos mecanismos en la ONU para abordar la violencia sexual durante los conflictos. Vuelve a enfatizar la representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y la inclusión de personal femenino en misiones de la ONU.

**La Resolución 1889 del Consejo de Seguridad de la ONU**, adoptada en octubre de 2009, amplía el interés del Consejo en la participación de las mujeres en la consolidación de la paz, enfatizando su papel en la toma de decisiones políticas y económicas. Insta a la integración de la perspectiva de género en todos los procesos de recuperación tras conflictos, la financiación y la organización de actividades de capacitación de mujeres y estrategias concretas en materia de aplicación de la ley y la justicia para satisfacer las necesidades y prioridades de las mujeres y niñas.

## ¿Por qué son importantes las resoluciones sobre mujer, paz y seguridad para la RSS?

La RSS es un proceso cuyo objetivo consiste en garantizar que las instituciones encargadas de la seguridad y justicia:

- Presten servicios de seguridad y justicia efectivos y eficientes que satisfagan las necesidades de las personas
- Sean responsables ante el estado y sus habitantes
- Operen en un marco de gobernanza democrática, sin discriminación y con pleno respeto de los derechos humanos y el estado de derecho



**DCAF**

centro para la seguridad,  
el desarrollo y  
el estado de derecho

Recuadro 1	Formas de mejorar la participación de las mujeres en la RSS
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Incluir representantes del ministerio de la mujer / género</li> <li>■ Incluir representantes de redes de organizaciones de mujeres</li> <li>■ Organizar consultas con mujeres y grupos de mujeres</li> <li>■ Buscar la aportación de expertos en materia de género</li> <li>■ Incluir “experiencia en cuestiones de género” en los criterios utilizados para identificar a los miembros de equipos y comités pertinentes</li> </ul>	

El sector de la seguridad incluye a las fuerzas armadas, policía, servicios de inteligencia, gestión de fronteras y servicios de aduanas, instituciones de justicia y penales, proveedores de seguridad y justicia tradicionales o no reglamentarios, así como agentes con un papel en la gestión y supervisión de la creación y aplicación de planes de seguridad (ministerios, parlamentos, instituciones de defensores del pueblo, comisiones de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, etc.).

Las resoluciones sobre mujer, paz y seguridad son importantes para la RSS porque:

- Cada vez es más evidente que abordar las diferentes necesidades en materia de seguridad de mujeres, hombres, niñas y niños y garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones es esencial para una RSS eficiente. Es fundamental para asegurar la implicación local y una prestación eficaz de servicios de seguridad, así como una supervisión y responsabilidad reforzadas.
- Las resoluciones sobre mujer, paz y seguridad proporcionan un marco normativo con apoyo internacional para promover los derechos humanos de mujeres y niñas en situaciones de conflicto y posteriores a estos.
- La ONU, la Unión Europea, la Unión Africana, la OTAN y otras organizaciones internacionales y regionales implicadas en el apoyo a la RSS utilizan estas resoluciones como normas orientativas. Asimismo, muchos países elaboran políticas nacionales en materia de seguridad y desarrollo teniendo en consideración dichas resoluciones.

## ¿Cómo pueden aplicarse las resoluciones sobre mujer, paz y seguridad en la RSS?

### Políticas nacionales de seguridad, defensa y RSS

Las resoluciones sobre mujer, paz y seguridad exigen la participación activa y equitativa de la mujer en la elaboración de políticas en todos los niveles, la integración de la perspectiva de género y la creación de estrategias que aborden las necesidades, prioridades y capacitación de mujeres y niñas en materia de seguridad y justicia.

- Al elaborar y aplicar políticas relacionadas con la RSS, evaluar el impacto de las distintas opciones en mujeres, hombres, niñas y niños, y garantizar que expertos en género y mujeres participen plenamente en el proceso de elaboración de políticas.
- En todas las políticas relacionadas con la RSS, abordar explícitamente las necesidades en materia de seguridad y justicia de mujeres y niñas, cuestiones de violencia sexual y la promoción de las mujeres como participantes en igualdad en las instituciones del sector de seguridad.
- Elaborar planes nacionales de acción para aplicar las resoluciones que incluyan actividades de RSS. Dichos planes deberían nacer en un proceso integral y consultivo que implique a organizaciones de mujeres en su elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación.
- Controlar y evaluar i) cómo los temas relativos a mujer, paz y seguridad se abordan en los programas de RSS y, ii) la aplicación de los planes nacionales de acción.

- Establecer sistemas para asegurar la responsabilidad de miembros de agencias gubernamentales, servicios de seguridad y misiones de mantenimiento de la paz, en la aplicación de las obligaciones contenidas en las resoluciones sobre mujer, paz y seguridad, tal como se incluyen en las políticas nacionales de seguridad, defensa o RSS.

### Participación de las mujeres en los procesos de la RSS e instituciones del sector de la seguridad

Las resoluciones sobre la mujer, paz y seguridad instan a los estados a tomar medidas para incrementar la participación de la mujer en la planificación y consolidación de la paz después de conflictos — en los que se incluyen los procesos de la RSS. También exhorta a las mujeres a implicarse en la toma de decisiones sobre mecanismos para la prevención, gestión y resolución de conflictos.

- Incluir a mujeres en todos los niveles de la gestión del sector de seguridad e instituciones de supervisión, tales como ministerios, comisiones de derechos humanos y defensorías del pueblo. Crear las condiciones para permitir la aportación de las organizaciones de mujeres.
- Potenciar el papel de la mujer y organizaciones de mujeres con objeto de que participen de modo significativo en procesos de RSS (ver Recuadro 1). Esto puede requerir consultas especiales con mujeres (para las que se proveerá transporte y cuidado de niños), o el desarrollo de capacidades y tutorías para proporcionar a las mujeres las competencias y conocimientos apropiados. La creación de coaliciones entre organizaciones de mujeres puede permitirles tener más voz.
- Aplicar estrategias que posibiliten a las mujeres alcanzar puestos más importantes dentro de las fuerzas armadas, servicios policiales, instituciones de defensa y el poder judicial (ver Recuadro 2).

### Reforma de la defensa

Las resoluciones sobre mujer, paz y seguridad proporcionan recomendaciones sobre programas de DDR que integran la perspectiva de género (ver Recuadro 3), y sobre el control del personal de las fuerzas armadas y de seguridad.

- Abordar las necesidades particulares de hombres y mujeres excombatientes, así como de mujeres y niñas asociadas a fuerzas armadas y grupos armados, y de los hijos de éstas.
- Implicar a grupos de mujeres en la planificación y la aplicación de los programas de DDR, especialmente si se trata de mujeres beneficiarias, y en la reintegración de ex-combatientes.

Recuadro 2	Lista de verificación para promover el liderazgo de mujeres en las fuerzas armadas y servicios policiales
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo a la promoción de las mujeres</li> <li>✓ Eliminación de barreras formales—como la exclusión de mujeres de ciertos tipos de servicios o funciones</li> <li>✓ Criterios de ascenso justos</li> <li>✓ Objetivos y política para la promoción de mujeres</li> <li>✓ Unidad con el cometido de apoyar y controlar la promoción de las mujeres</li> <li>✓ Asociación de personal femenino</li> <li>✓ Programa de tutorías</li> <li>✓ Entorno de trabajo favorable a las familias</li> <li>✓ Formación complementaria si fuera necesario</li> <li>✓ Cambio de actitudes discriminatorias</li> </ul>	

### Recuadro 3 Enseñanzas extraídas de procesos de DDR que integran la perspectiva de género

- Garantizar que los acuerdos de paz reconozcan a las mujeres y niñas asociadas a grupos o fuerzas armadas y a sus hijos como beneficiarios
- Trabajar con organizaciones de mujeres en la planificación y aplicación de DDR
- Efectuar una evaluación participativa de las necesidades, que implique a mujeres en todas las etapas y niveles
- Formar a todo el personal de DDR sobre cuestiones de género
- Asegurarse de que los centros de desmovilización sean seguros para las mujeres y niñas, incluyendo la disposición de personal femenino
- Alentar a las mujeres y niñas en procesos de DDR a que formen sus propios grupos y redes
- Dar prioridad a la rehabilitación y a la reintegración socioeconómica para hombres y mujeres
- Crear conexiones con programas de control de antecedentes del personal, recogida de armas cortas, iniciativas de seguridad de la comunidad y RSS

- Actuar para reducir la probabilidad de que el retorno de excombatientes a las comunidades civiles conlleve una mayor violencia sexual.
- Garantizar que se controle rigurosamente a los miembros de servicios armados o policiales nuevos o reformados, comprobando delitos de violencia sexual y otras violaciones del derecho humanitario y de los derechos humanos internacionales, prestando una atención especial a la protección de víctimas de violencia sexual.

#### Reforma policial

Para cumplir los compromisos de las resoluciones sobre la mujer, paz y seguridad, los procesos de reforma policial deberían dar prioridad a una aplicación de la ley que integre la perspectiva de género, la asistencia a víctimas de violencia sexual y el procesamiento de los responsables de violencia contra mujeres y niñas en conflictos armados.

- Reformar los mandatos, las prácticas operativas, la formación, el sistema de incentivos, las medidas de rendimiento, el empleo de personal y los sistemas de responsabilidad de la policía para que den prioridad a las cuestiones de violencia de género. Considerar la creación de unidades policiales especializadas—con personal masculino y femenino, vinculadas a servicios de apoyo social y jurídico para víctimas de violencia de género (ver Recuadro 4).
- Destinar recursos a la prevención, investigación y enjuiciamiento de la violencia sexual, así como a la asistencia y protección de víctimas.

#### Justicia transitoria y reforma del sector de la justicia

La justicia y la seguridad están estrechamente vinculadas. Las resoluciones sobre mujer, paz y seguridad exigen reformas en el sector de la justicia para garantizar la protección y el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas, incluyendo estrategias para abordar sus necesidades y prioridades.

- Reformar leyes y procedimientos, formación y prácticas judiciales para que aborden la violencia de género, de conformidad con las normas internacionales, estableciendo disposiciones especiales relativas al enjuiciamiento de los perpetradores y el apoyo a las víctimas.
- Mejorar el acceso de mujeres y niñas a la justicia apoyando la asistencia jurídica gratuita, los asistentes legales, la sociedad civil y actividades de alcance comunitario en el ámbito jurídico.
- Trabajar con países en situación de conflicto para apoyar la capacidad de investigar y enjuiciar los delitos de violencia contra mujeres cometidos durante conflictos armados, así como mantener la presión local e internacional para procesar a los perpetradores.

#### Preparación para el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz

Las resoluciones sobre mujer, paz y seguridad otorgan una atención especial a cómo los estados preparan a su personal para misiones de mantenimiento de la paz.

- Integrar una formación práctica sobre cuestiones de mujer, paz y seguridad, incluyendo la prevención de la violencia sexual, en la capacitación policial y militar. Complementarla con una formación específica para misiones dirigida a miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz (ver Recuadro 5).
- Desarrollar códigos de conducta y mecanismos de responsabilidad para abordar la explotación y el abuso sexual, y garantizar que los perpetradores sean considerados responsables—y que así se perciba en el país anfitrión.
- Establecer unidades especializadas para encabezar y supervisar la aplicación de políticas, estrategias y formación que tengan el fin de incrementar el reclutamiento y el despliegue de mujeres en operaciones de mantenimiento de la paz.

#### Durante conflictos armados

Las resoluciones sobre mujer, paz y seguridad exigen que las partes implicadas en conflictos armados respeten plenamente las leyes internacionales aplicables a los derechos y la protección de mujeres y niñas, cesen inmediatamente todos los actos de violencia sexual y adopten medidas especiales para proteger a los civiles de la violencia sexual.

- Documentar y compartir estrategias para proteger a los civiles de la violencia sexual durante conflictos armados, incluyendo acuerdos con actores no gubernamentales.



#### Preguntas sobre mujer, paz y seguridad para la evaluación de la RSS

Preguntas sobre mujer, paz y seguridad deberían integrarse en todas las evaluaciones de la RSS. Esto reforzará su integralidad y ayudará a garantizar que la RSS aborde las cuestiones apuntadas en las resoluciones. Entre las interrogantes clave están:

##### *Sobre el proceso de evaluación*

- ¿Incluye el mandato las necesidades y prioridades de mujeres y niñas en materia de seguridad y justicia?

### Recuadro 4 Servicios para víctimas de violencia sexual en Timor Leste <sup>1</sup>

Existe una red de Unidades de Personas Vulnerables en el seno de la policía nacional de Timor-Leste para tratar casos de violaciones, intentos de violación, violencia doméstica, abuso y abandono infantil, personas desaparecidas, paternidad y acoso sexual. La Unidad proporciona a víctimas y proveedores de servicios un punto de acceso identificable con funcionarios especializados en violencia de género. Se procura que haya personal femenino en todas las Unidades para entrevistar a mujeres víctimas. Desde el establecimiento de las Unidades ha aumentado el número de casos de violencia doméstica denunciados ante la policía y ha fomentado una colaboración y coordinación positivas entre la sociedad civil y la policía.

En colaboración con la sociedad civil se ha establecido una red funcional de servicios para víctimas de violencia sexual y doméstica y de abuso a niños. La red cuenta con una "sala segura" en el hospital nacional, facilitación de exámenes médicos y forenses, asesoramiento psicosocial, una casa de acogida y asistencia jurídica. Varias organizaciones están implicadas en la prestación de muchos de estos servicios, así como en educación pública y sensibilización.

- ¿Incluye el equipo de evaluación mujeres y hombres, así como personas con experiencia en cuestiones de género?
- ¿Se realizarán entrevistas con personal femenino y masculino de instituciones del sector de la seguridad, organizaciones de mujeres, expertos en materia de género y mujeres, hombres, niñas y niños de comunidades locales?
- ¿Se han tomado las medidas necesarias para asegurar que las mujeres participen en la evaluación? Por ejemplo, grupos de discusión formados sólo por mujeres, organización de transporte, cuidado de niños o seguridad.
- ¿Se han segregado los datos por sexo y edad?

#### *Sobre las instituciones del sector de seguridad*

- ¿Cómo identifican y abordan las instituciones del sector de seguridad las necesidades particulares de mujeres, hombres, niñas y niños en materia de seguridad y justicia?
- La legislación, las políticas y los protocolos nacionales e institucionales en materia de seguridad y defensa, ¿son apropiados para abordar las preocupaciones particulares de mujeres, hombres, niñas y niños y promover la participación de mujeres?
- ¿Tiene el personal del sector de seguridad la capacidad, a través de la formación y los recursos, de abordar las distintas necesidades de mujeres, hombres, niños y niñas en materia de seguridad y justicia?
- ¿Qué medidas especiales existen para abordar la violencia sexual?
- ¿Cómo están implicadas las organizaciones de mujeres, los ministerios de género / mujer y los expertos en materia de género en la supervisión del sector de seguridad y la colaboración con las instituciones de dicho sector?
- ¿Qué porcentaje del personal militar / policial / de justicia

#### **Recuadro 5** Formación de los militares para proteger a los civiles de la violencia sexual

- Integrar la protección de civiles contra la violencia sexual en el programa de estudios, así como en la formación específica para las misiones
- Ser práctico, no teórico
- Incluir respuestas a la violencia sexual en la formación sobre situaciones posibles
- Implicar a las organizaciones de mujeres
- Incluir:
  - Evaluación de riesgos
  - Recopilación y análisis de datos
  - Enlace con la comunidad
  - Protocolos de remisión
- Desarrollar estrategias de protección física—como patrullas especiales—apropiadas al contexto
- Incluir—pero no limitarse a—la explotación y el abuso sexual.

(y otras instituciones de seguridad) es femenino? ¿Están las mujeres representadas en los rangos / niveles más altos?

- ¿Existen iniciativas apropiadas para incrementar el reclutamiento, la retención y la promoción del personal femenino?

#### *Sobre el proceso de la RSS*

- ¿Participan las mujeres en los órganos directivos de la RSS y están correctamente representadas en ellos? Por ejemplo, a través de representantes de una red de organizaciones de mujeres y el ministerio de género / mujeres.
- ¿Se consulta a mujeres y hombres a escala local?

## Más información

### Recursos

Bastick, M., Grimm, K. & Kunz, R., **Sexual Violence in Armed Conflict, Global Overview and Implications for the Security Sector**, Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF), 2007.

Genderforce, **Good and Bad Examples – Lessons Learned from Working With UNSCR 1325 in International Missions**, 2007.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, **OECD DAC Handbook on Security System Reform, Section 9: Integrating Gender Awareness and Equality**, 2009.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo & Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), **Policy Briefing Paper: Gender-Sensitive Police Reform in Post-Conflict Societies**, 2007.

UNIFEM & Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, **Addressing Conflict Related Sexual Violence - An Analytical Inventory of Peacekeeping Practice**, 2010.

Valasek, K., Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer de las Naciones Unidas (UN-INSTRAW), **Securing Equality, Engendering Peace: A Guide to Policy and Planning on Women, Peace and Security**, 2006.

### Organizaciones

Programa de Género y Seguridad DCAF - <http://www.dcaf.ch/gssrtoolkit>

Acción de la ONU contra la Violencia sexual en conflictos - [www.stoprapenow.org](http://www.stoprapenow.org)

UN-INSTRAW Programa de Género, Paz y Seguridad - <http://www.un-instraw.org/peace-y-security/programme-page/>

#### **Caja de Herramientas sobre Género y la RSS**

1. Reforma del Sector de Seguridad y Género
  2. Reforma Policial y Género
  3. Reforma de la Defensa y Género
  4. Reforma de la Justicia y Género
  5. Reforma Penal y Género
  6. Gestión de Fronteras y Género
  7. Supervisión Parlamentaria del Sector de Seguridad y Género
  8. Elaboración de Políticas en Materia de Seguridad Nacional y Género
  9. Supervisión por parte de la Sociedad Civil del Sector de Seguridad y Género
  10. Empresas de Seguridad y Militares Privadas y Género
  11. Evaluación, Seguimiento y Valoración de la RSS y Género
  12. Formación de Género para Personal del Sector de Seguridad
  13. Aplicación de las Resoluciones sobre Mujer, Paz y Seguridad a la Reforma del Sector de Seguridad
- Anexo sobre legislación e instrumentos internacionales y regionales

Estas herramientas y las notas prácticas están disponibles en [www.dcaf.ch](http://www.dcaf.ch).

**El presente documento ha sido preparado por Megan Bastick de DCAF, basándose en la Herramienta 13, cuyos autores son Megan Bastick y Daniel de Torres de DCAF. Traducción: Societè Intonations.**

<sup>1</sup> UNFPA, *Gender-Based Violence in Timor-Leste: A Case Study*, 2005, [http://www.unfpa.org/women/docs/gbv\\_timorleste.pdf](http://www.unfpa.org/women/docs/gbv_timorleste.pdf); FNUAP, *Terms of Reference: International Referral Network Project Coordinator: GBV Sub-Project*, 2010, <http://ocha-gwapps1.unog.ch/rw/res.nsf/db900SID/OCHA-83Z4LC?OpenDocument>; H. Myrntinen, *Poster Boys No More: Gender and SSR in Timor-Leste*, DCAF, 2009, <http://www.dcaf.ch/publications/kms/details.cfm?lng=en&id=111804&nav1=5>.